

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0725



EDUARDO MALDONADO SEADE,  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Notaría Quinta  
 CUENCA - ECUADOR

**CONSIDERANDO :**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía "COMERCIAL TEODORO LARRIVA CÍA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el 18 de Noviembre de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 883-IC-IC y 1.645-DJ-03 de 21 y 25 de Noviembre de 2003, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

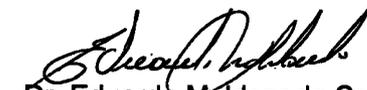
**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía " COMERCIAL TEODORO LARRIVA CÍA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER :** Que el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

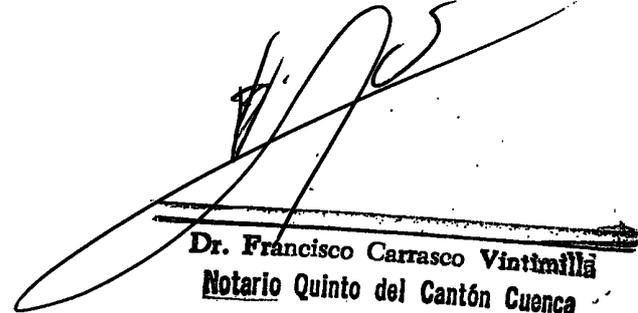
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER :** Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en Cuenca, a 25 NOV. 2003

  
 Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE. Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, a 3 de Diciembre del 2003.

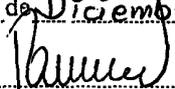
  
 Notaría Quinta  
 CUENCA - ECUADOR

  
 Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
 Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 481 del REGISTRO MERCANTIL

se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Diciembre del 2003.

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

